

TALON PARA EL  
DESTINATARIO

GIRO POSTAL N. ....



ESPAÑA

829 PTAS. 75 CTS.

REMITENTE:

D. Patrocin Mayor  
Yopradia de  
domicilio Pescadores  
Alonso de  
residencia Tabo 15  
Badajoz

Presos en tinta negra.

TEXTO:

Franqueo  
de 10 cts.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

COFRADÍA DE PESCADORES  
CADIZ

*n: R. 44  
22-6-1.949.*



Núm. 716

S. Enfermedad.

Durante el plazo de un mes, y con cargo a esta Cofradía, ruego a V. se sirva disponer asistencia médico-farmacéutica a favor del pescador JOAQUIN ENRIQUEZ QUEIRUGA.

Dios a V. guarde muchos años.  
Cádiz, 17 de Junio de 1.949.

*P. EL PATRON MAYOR.*



*[Handwritten signature]*

SR PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE  
PUERTO DEL SON (CORUNA).



COFRADIA DE PESCADORES  
CADIZ

*Faint handwritten notes or signatures in the upper right quadrant.*

Núm. \_\_\_\_\_

.....

*Faint, illegible text, possibly a title or header, located in the upper middle section.*

*Faint, illegible text, possibly a date or reference number, located in the middle section.*

*Handwritten signature or name, slanted across the page.*



*Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or address.*

*Faint, illegible text at the very bottom of the page.*



SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA  
LA CORUÑA



**COFRADIA DE PESCADORES**

DE  
PUERTO DEL SON



COFRADÍA DE PESCADORES	
PUERTO DEL SON	
SALIDA	
N.º	52
FECHA	29 DE Agosto 1949

De acuerdo con lo interesado en su atto. escrito Núm. 716, de fecha 17 del ppdo. mes de junio, se le prestó asistencia médica-farmacéutica por mediación de esta Cofradía al pescador Joaquín Enriquez Montemuiño, cuyos justificantes adjunto le remito, reseñándole al dorso el importe de los mismos.

Como quiera que dicho pescador si enfermo según certificación médica, le ruego me diga a la mayor brevedad si se le puede seguir atendiendo por cuenta de esa Entidad.

Asimismo le manifiesto que de corresponderle el 75% del sueldo mensual sual por enfermo, me lo envíe con el resto de los gastos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Puerto del Son, 29 de Agosto de 1.949.-

EL PATRON MAYOR,

Sr. Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de

CADIZ

DORSO QUE SE CITA

Cuenta del Médico Gómez Campos . . . . .	350,00
" Practicante Arturo H. . . . .	275,00
" Farmacia de Lucas de Isla . . . . .	<u>204,75</u>
Total . . . . .	829,75



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE  
PUERTO DEL SON



Con fecha 29 de agosto del corriente año remití a esa Entidad justificantes por valor de 829'75 ptas., importe de los gastos de la enfermedad del pescador de este puerto Joaquín Enriquez Lucinaga, inscrito en el Seguro de Enfermedad de esa Cofradía, según escrito n.º 716, expedido por la misma con fecha 17 de junio último. Y como quiera que hasta la fecha no se recibió constatación alguna, le ruego y a sea posible me envíe a la mayor brevedad el importe de los mismos, para poder hacer en ésta el pago de dichos justificantes.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Pto. del Lou, 22 de Noviembre de 1949  
El Patron Mayor,



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS  
LA CORUÑA  
COFRADIA DE PESCADORES  
DE  
PUERTO DEL LOU

Al Patron Mayor de la Cofradia  
de Pescadores de Cadiz



COFRADÍA DE PESCADORES

CÁDIZ



*R. R. 89*

*10-12-1.949*

Núm. 1011

Por giro postal nº 1054 de fecha de ayer, remitimos a esa Cofradía PTS. 829,75, importe de la cuenta que nos remitieron por los servicios médico-farmacéuticos prestados al pescador JOAQUIN ENRIQUEZ MONTEMUÑO por esa Cofradía, de cuya cantidad le rogamos nos acuse recibo.

Nos permitimos significarle que nos parecen elevadas las sumas de 350,00 y 275,00 pts. que consignan respectivamente, por los honorarios de Médico y Practicante, dadas las circunstancias que concurren en esta clase de prestaciones de Cofradía a Cofradía, mucho más, cuando ninguna de las de esta Provincia, que tienen establecido el Seguro de Enfermedad y concertados los servicios médicos, cobran cantidad alguna por estos conceptos, limitándose a pasar el cargo de la farmacia que son los que realmente les ocasiona un gasto extraordinario. Dios guarde a V. muchos años.

Cádiz, 5 de Diciembre de 1.949.  
EL PATRON MAYOR.



*Juan Manuel*

SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE  
PUERTO DEL SON (CORUÑA).



Por este postal nº 1054 de fecha de ayer,  
remittimos a esa Corporación Ptas. 82,75, importe  
de la cuenta que nos remittieron por los servi-  
cios médicos-farmacéuticos prestados al pescador  
D. JOAQUÍN MARTÍN MONTAÑANO por sus co-  
ridos, de cuyo centro se le rogamos nos sea  
recibido.

Los gastos que significamos en esta remittencia  
elevados a las sumas de 550,00 y 275,00 Ptas. por  
comisión en respectivamente, por los honorarios  
de Médico y Practicante, dados las circunstancias  
de la enfermedad que concurren en esta clase de presta-  
ciones de servicios médicos, y en consecuencia, como  
de ninguna de las de esta provincia, que tienen  
establecido el seguro de enfermedad y concurren  
todas los servicios médicos, con gran cantidad  
de personas por estos conceptos, limitándose a pa-  
sar el costo de la farmacia que son los que  
realmente los ocasiona en caso de enfermedad.  
Los gastos de 5 V. mac. de 1.249.  
D. PATRÓN MAYOR.



*[Handwritten signature]*

DE PATRÓN MAYOR DE LA CORPACIA DE PESCADORES DE  
PUERTO DEL SOL (CORUÑA).

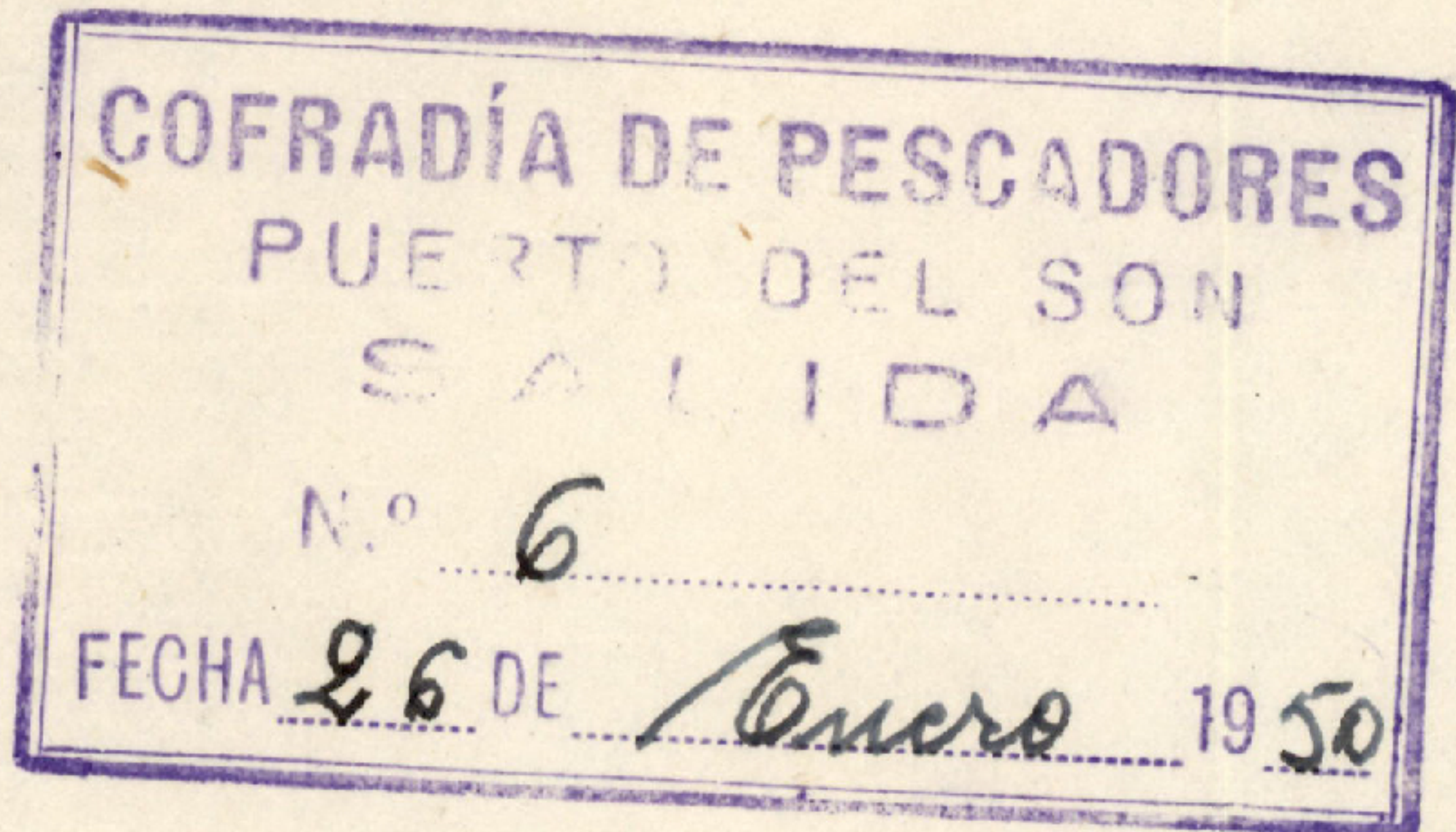


DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE  
PUERTO DEL SON



Tengo el honor de participar que por giro postal, se recibieron en esta Cofradía la cantidad de 829'75 ptas., importe de los gastos de la enfermedad del pescador Joaquín Enriquez Montemurro.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Pto. del Son, 26 de Enero de 1.950.

El Patrón Mayor,



A. Patrón Mayor de la Cofradía  
de Pescadores de - Cádiz



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

CORRADA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON

Arturo Hermida

PRACTICANTE DE A. P. D.

PUERTO DEL SON

(La Coruña)

Recibi de la Secretaria del "Pósto de  
Pesadores de Puerto del Son", la can-  
tidad de Pesetas setenta y cinco  
Pesetas, correspondientes á mi honorario  
como Practicante por la asistencia al en-  
fermo Joaquin Enriquez Montemaiño, de  
esta localidad.

Puerto del Son 20 de Diciembre  
de 1949.

Arturo Hermida

BRACHANTE DE A. D.  
P. T. R. S. O. S.  
de la...

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Recibi la cantidad de  
doscientos cuatro pesetas con setenta  
y cinco centimos, importe de los recibos del  
seguro de Joaquín Enriquez.

Puerto del Son 25 de enero de 1950

El encargado  
Gonzalo de Luna



Don 204.75 P.

